

05

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	28/06/2022 17:24:40
Emisor:	3333213 - HECTOR HUGO, PEREZ AGUILERA
Establecimiento:	2 - HECTOR HUGO PEREZ AGUILERA
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 20,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	41680CDB-0DD5-4E0B-8509-FC0919436A42
Serie:	41680CDB
Número del DTE:	232082955
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202220220608T17:24:4106:0041680CDB0D54E0B8509FC0919436A42
Fecha de la consulta:	08/06/2022 17:42:36

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

RAZON: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/06/2022 AL 30/06/2022 PRESTADOS A LA SUSCRITA A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo. Bo. _____

Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra

Miembro Suplente del Directorio

Electa por el Tribunal Supremo Electoral



CANCELADO

3.

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2022.**

FECHA:	30/06/2022
Actividades del Mes:	Del 01/06/2022 al 30/06/2022
Nombre del contratista:	Héctor Hugo Pérez Aguilera
Número de Contrato:	005-2022
Vigencia del Contrato:	Del 03/01/2022 al 31/12/2022
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Directorio

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- **Actividad 1.1)** Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las personas; cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes.
Se brindó asesoría legal en los temas tratados en las Agendas de Directorio en las sesiones celebradas durante todo el mes de octubre.

2.- **Actividad 1.2)** Emitir opinión jurídica en forma verbal, escrita, telefónica o electrónica a los miembros de la máxima autoridad de la institución, en los asuntos que forman parte de las atribuciones de Directorio.

Se emitió opinión jurídica en forma verbal y telefónica sobre los puntos de la agenda de la Sesión de Directorio No. **35-2022**, siendo estos: a) Análisis de la aprobación o improbación de lo actuado por la Junta de Licitación del evento de Licitación Pública RENAP LIC-07-2021, denominado "CONTRATACIÓN DE ENLACES REDUNDANTES PARA 24 MESES, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS" publicado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 15002314; b) Solicitud de aprobación del Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Registro General de la Propiedad -RGP- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene por objeto establecer acuerdos que definan mecanismos que faciliten la cooperación y coordinación entre las entidades suscriptoras, para unificar esfuerzos en acciones de acceso y consulta de información, así como procesos de capacitación, que permitan una mejora continua, buscando la excelencia de los servicios registrales.

Se emitió opinión jurídica en forma verbal y telefónica sobre los puntos de la agenda de la Sesión de Directorio No. **36-2022**, siendo estos: a) Solicitud de aprobación de los documentos siguientes: a) Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, revisión abril de 2022; y, b) Primera Modificación al Plan Operativo Anual 2022 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-; b) Conocimiento del informe ejecutivo presentado por Comunicación Social, relacionado al alcance, impresiones, métricas, vocería y monitoreo de la divulgación de lo siguiente: 1. Programa Radial Institucional del RENAP en TGW; 2. Recoger DPI's disponibles en oficinas (listos y pendientes de entregar); 3. Renovación DPI; 4. Medidas de seguridad DPI; 5. Servicios Electrónicos; y, 6. Abastecimiento de tarjetas de impresión.

Se emitió opinión jurídica en forma verbal y telefónica sobre los puntos de la agenda de la Sesión de Directorio No. **37-2022**, siendo estos: a) Solicitud de autorización al Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para que delegue temporalmente su representación legal a través de Mandato Especial Judicial con Representación en la Abogada Mabelyn Susset Pacheco Soria, quien actualmente desempeña el puesto de Profesional de Inspectoría, en Inspectoría General, quien actuará en todos aquellos asuntos judiciales y administrativos en las áreas de derecho constitucional, laboral, civil, penal y administrativo en representación del Registro Nacional de las Personas; b) Solicitud de aprobación de la Requisición de Adquisiciones y Contrataciones y Especificaciones Técnicas,

7.- **Actividad 1.7)** Desarrollar actividades de Asesoría Jurídica Integral a la Institución.

Se realizó el análisis de las leyes y reglamentos de RENAP, así como de otras leyes del ordenamiento jurídico que tenían relación con los temas tratados en las sesiones del Directorio.

8.- **Actividad 1.8)** Asesorar en la elaboración de actos administrativos que requiera RENAP.

9.- **Actividad 1.9)** Resolver consultas y emitir conceptos jurídicos que le soliciten las áreas funcionales del RENAP.

10.- **Actividad 1.10)** Dar trámite a los asuntos puestos a su consideración, así como asesorar y colaborar a las dependencias de la institución en la toma de decisiones de carácter jurídico, con las recomendaciones y dictámenes que puedan prevenir las diferentes contingencias legales que puedan presentarse.

11.- **Actividad 1.11)** Apoyar en coordinar las respuestas a los derechos de petición y las solicitudes de la ciudadanía.

12.- **Actividad 1.12)** Apoyar en la difusión y análisis actualizado de las enmiendas que requieran la ley, los decretos, la jurisprudencia y la doctrina que sea de interés para la entidad.

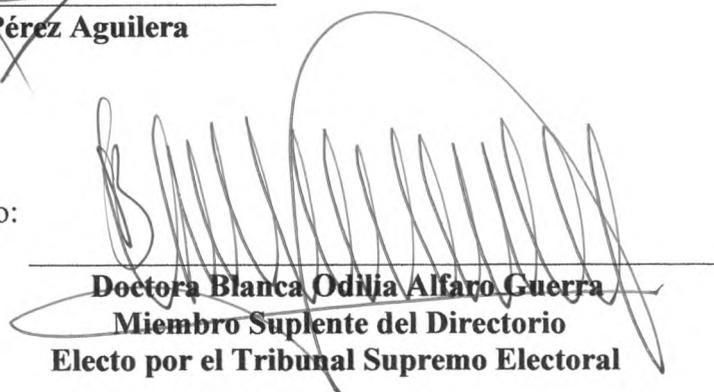
13.- **Actividad 1.13)** Asesorar a los Miembros del Directorio en el Registro Nacional de las Personas, cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden Administrativo que corresponden a ese órgano superior.

14.- **Actividad 1.14)** Desarrollar otras actividades que a criterio del RENAP sean necesarias y se requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.

F:


Héctor Hugo Pérez Aguilera

Visto Bueno:


Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Tribunal Supremo Electoral

